



DECRETO N° 0571

LANÚS,

2 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Salud,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de marzo al 30 de junio de 2021, a la señora Camila Celeste ARIAS, D.N.I. N° 42.353.824, C.U.I.L. N° 23-42353824-4, nacida el día 8 de febrero de 2000, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Colón 1082, Remedios de Escalada, Código Postal 1826, con Legajo N° 29385/5, en un cargo categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Secretaría de Economía y Finanzas, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 411, Dirección General de Compras, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalización del documento original de acuerdo a la legislación de la República Argentina. Declaro que el documento que se adjunta es un escaneo digitalizado de la firma original. Firmado digitalmente el 11/03/2021
Santos, Luisa - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Documento firmado digitalmente por



Digitalización del documento original de acuerdo a la legislación de la República Argentina. Declaro que el documento que se adjunta es un escaneo digitalizado de la firma original. Firmado digitalmente el 11/03/2021
Santos, Luisa - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Documento firmado digitalmente por



Digitalización del documento original de acuerdo a la legislación de la República Argentina. Declaro que el documento que se adjunta es un escaneo digitalizado de la firma original. Firmado digitalmente el 11/03/2021
Santos, Luisa - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Documento firmado digitalmente por



Digitalización del documento original de acuerdo a la legislación de la República Argentina. Declaro que el documento que se adjunta es un escaneo digitalizado de la firma original. Firmado digitalmente el 11/03/2021
Santos, Luisa - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINDETTI, Néstor Osvaldo
Fecha: 11/03/2021 14:12:07hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por